



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, mayo 26 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2277/1

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 858 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de fecha 28 de Diciembre del 2010.-
- 2) La Factura N° 18958 de 18.05.2011, de "WALTERIO ACUÑA Y COMPAÑÍA LIMITADA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, la adquisición de los siguientes bienes inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1054	C	CALCULADORA CASIO.	\$13.600.-	SECRETARIA OBRAS MUNICIPALES.

\$13.600.-

2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.

3.- **IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-22-04-001 "MATERIALES DE OFICINA", la suma de 13.600.-, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

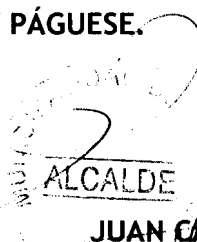


JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretaría Municipal (S)

JCCC/JCS/RVO/rvo.

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Finanzas (2)
- 2.- Archivo Adquisiciones.
- 3.- Archivo.



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S)